

Ecopetrol S.A. obtiene autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para modificar su Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna y Papeles Comerciales

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPEPETROL; NYSE: EC, la “Compañía”) informa que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la Resolución 1139 del 11 de junio de 2025¹, autorizó la modificación al prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación (PEC o el Programa) de bonos de deuda pública interna y papeles comerciales de Ecopetrol S.A.

Esta modificación, mediante la Adenda No. 5, será incorporada al prospecto de información del PEC, destacándose los siguientes aspectos:

1. Emisión, con cargo al PEC, de bonos de deuda pública interna vinculados al desempeño sostenible y bonos de deuda pública interna con destinación específica (bonos verdes, sociales, sostenibles y azules);
2. Emisión de bonos que permitan el pago en especie por parte de los inversionistas;
3. Ejecución de reaperturas de emisiones de bonos realizados con cargo al PEC;
4. Emisión de bonos referenciados a la UVR;
5. Emisión de bonos referenciados a la TRM; y,
6. Adjudicación de valores mediante el mecanismo de construcción de libro de ofertas.

Esta modificación al prospecto de información del PEC, busca alinear el Programa con la estrategia corporativa de descarbonización y transición energética, así como ampliar las alternativas en el mercado de capitales.

Es importante señalar que, desde la primera emisión de bonos bajo el Programa, efectuada en agosto de 2013, por la suma de novecientos mil millones de pesos (COP 900.000.000.000), no se han realizado emisiones adicionales; con lo cual el cupo restante corresponde a la suma de dos billones cien mil millones de pesos (COP 2.100.000.000.000).

Ecopetrol S.A. informará oportunamente al mercado sobre las futuras emisiones que decida llevar a cabo bajo el Programa.

Bogotá, 1° de julio de 2025

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en el continente americano, con más de 19,000 empleados. En Colombia es responsable de más del 60% de la producción de hidrocarburos, de la mayor parte del sistema de transporte, logística, y refinación de hidrocarburos, y tiene posiciones líderes en petroquímica y distribución de gas. Con la adquisición del 51.4% de las acciones de ISA, participa en la transmisión de energía, la gestión de sistemas en tiempo real (XM) y la concesión vial Costera Barranquilla - Cartagena. A nivel internacional, Ecopetrol tiene presencia en cuencas estratégicas del continente americano, con operaciones de E&P en Estados Unidos (cuenca del

¹ La resolución 1139 fue notificada a Ecopetrol por parte de la SFC el día 12 de junio de 2025. Como consecuencia de lo anterior, y en concordancia con el plazo de diez días mencionado en el artículo 5 de la misma, esta quedó en firme el 27 de junio de 2025.

Permian y Golfo de México), Brasil y México, y a través de ISA y sus filiales tiene posiciones líderes en el negocio de transmisión de energía en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, de concesiones viales en Chile y de telecomunicaciones.

Para más información puede contactar a:

Gerente de Mercado de Capitales (e)

Daniel Alexander Hurtado

Correo electrónico: investors@ecopetrol.com.co

Relaciones con los Medios (Colombia)

Marcela Ulloa Beltrán

Correo electrónico: marcela.ulloa@ecopetrol.com.co